

# CAPÍTULO I

## SITUACIÓN FINANCIERA GENERAL

Este capítulo presenta la situación financiera del Instituto al cierre del ejercicio 2020, a partir de los estados de actividades y de situación financiera, dictaminados por un auditor externo, así como del flujo de efectivo, que constituye una de las bases de las proyecciones de corto y largo plazos generadas por los modelos financieros y actuariales que también son dictaminados por un auditor externo.

### I.1. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados de actividades y de situación financiera se presentan conforme a la normatividad aplicable<sup>2</sup>. El estado de actividades reconoce en los resultados del Instituto el monto exigible fondeado y presupuestado durante el periodo de las obligaciones laborales y que correspondieron a los pagos a pensionados y jubilados IMSS por un importe de 106,944 millones de pesos, derivado del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y al plan de Prima de Antigüedad para sus trabajadores, en cumplimiento a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A través de notas a los estados financieros dictaminados, se revelan los montos totales de los pasivos laborales obtenidos de la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" que es de aplicación obligatoria en cuanto a valuación y revelación, y el pasivo laboral del Instituto para el ejercicio al 31 de diciembre de 2020, que ascendió a 2'684,577 millones de pesos<sup>3</sup>.

#### I.1.1. ESTADO DE ACTIVIDADES

Este apartado muestra el resumen de los ingresos, gastos y otras pérdidas del Instituto durante un periodo determinado, y proporciona información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Instituto que afectan o modifican su patrimonio a través del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro). Para el ejercicio 2020 el Instituto obtuvo un resultado desfavorable equivalente a 19,377 millones de pesos como se muestra en el cuadro I.1.

- <sup>2</sup> Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales y para el Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- <sup>3</sup> El costo neto del periodo es el costo derivado de la relación laboral atribuible al año de valuación y está integrado por los siguientes conceptos: costo laboral, costo financiero, rendimientos de los activos del plan y amortizaciones. Para más detalles sobre este término ver el Capítulo X sobre el pasivo laboral del Instituto.

**CUADRO I.1.**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2020**  
(millones de pesos corrientes)<sup>1/</sup>

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de gestión</b>		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	469,153	483,893
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,324	1,124
<b>Total de ingresos de gestión</b>	<b>470,477</b>	<b>485,017</b>
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Ingresos financieros	16,902	16,342
Incremento por variación de inventarios	1,778	10,069
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	37	54
Disminución del exceso de provisiones	1	3
Otros ingresos y beneficios varios	7,144	7,465
<b>Total de otros ingresos y beneficios</b>	<b>25,862</b>	<b>33,933</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>496,339</b>	<b>518,950</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	197,896	221,925
Materiales y suministros	58,421	55,652
Servicios generales	38,929	41,539
<b>Total de gastos de funcionamiento</b>	<b>295,246</b>	<b>319,116</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Ayudas sociales	2,251	1,269
Pensiones y jubilaciones	128,120	140,064
Donativos	11	11
Transferencias al exterior	95	102
<b>Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>130,477</b>	<b>141,446</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	13,910	15,007
Provisiones	40,219	44,873
Disminución de inventarios	4,528	16,400
Otros gastos	1,884	1,485
<b>Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>60,541</b>	<b>77,765</b>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>486,264</b>	<b>538,327</b>
<b>Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>10,075</b>	<b>-19,377</b>

<sup>1/</sup> Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por lo tanto, el estado de actividades no considera el registro total del costo neto del periodo de las obligaciones laborales y reconoce el costo de dichas obligaciones al reflejar los pagos efectuados durante el ejercicio. Estas cifras no reflejan los ingresos recibidos del Gobierno Federal ni los egresos realizados por cuenta del mismo para el pago de las pensiones de los asegurados (en curso de pago y garantizadas, de invalidez y vida, y de cesantía y vejez), bajo la Ley vigente hasta el 30 de junio de 1997, en virtud de que corresponden a obligaciones del Gobierno Federal donde el IMSS es solamente el administrador.

## INGRESOS

El Instituto percibe ingresos principalmente de cuatro fuentes de financiamiento: i) de las cuotas y aportaciones tripartitas a la seguridad social que se reciben por parte de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno Federal, incluidas las multas, recargos y actualizaciones; ii) de las ventas y servicios en Tiendas y Centros Vacacionales; iii) de los intereses y rendimientos obtenidos de la inversión de las reservas y disponibilidades, y iv) del uso de los recursos de las reservas y fondos del Instituto.

Para el ejercicio 2020, el total de ingresos del IMSS ascendió a 518,950 millones de pesos, cifra superior en 22,611 millones de pesos respecto al ejercicio anterior. El incremento en los ingresos totales se explica por el aumento en la recaudación, situación que se ve reflejada en el renglón de Cuotas y aportaciones de seguridad social.

## GASTOS

El gasto del Instituto comprende todas las erogaciones realizadas para llevar a cabo la prestación de sus servicios y tiene tres componentes importantes: i) los gastos para su funcionamiento, que incluye servicios personales (nómina a trabajadores del Instituto), materiales y suministros (medicamentos, materiales de curación, entre otros) y servicios generales, los cuales representan 59.3%; ii) transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que considera subsidios (prestaciones a los derechohabientes), ayudas sociales, donativos y transferencias al exterior, pagos a jubilados y pensionados del IMSS, que representan 26.3%, y iii) otros gastos y pérdidas extraordinarias, que considera estimaciones, depreciaciones y deterioros, así como la creación de reservas financieras y de contingencia de acuerdo con la propia Ley del Seguro Social (LSS), que representan 14.4%.

Para el ejercicio 2020, el total de gastos del IMSS ascendió a 538,327 millones de pesos, cifra superior en 52,063 millones de pesos respecto al ejercicio anterior. Esta cifra superior se explica por el incremento en los gastos de funcionamiento y por el incremento en el rubro de pagos a pensionados y jubilados del IMSS. A pesar del incremento en este rubro, uno de los factores de peso para este crecimiento está reflejado en el renglón de Otros gastos y es consecuencia del registro de la provisión para incrementar las reservas financieras, con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones futuras, lo anterior en cumplimiento del Artículo 279 de la LSS.

Respecto a los pagos a pensionados y jubilados del IMSS, las proyecciones de crecimiento indican que este concepto seguirá creciendo de manera consistente en los próximos años. Los pagos a pensionados y jubilados del IMSS representan el costo de las obligaciones laborales reconocidas al 31 de diciembre de 2020, el cual es equivalente a 26% del total de gastos del Instituto, en comparación con 26.3% correspondiente al gasto de 2019.

### I.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El cuadro I.2 muestra el estado de situación financiera con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, preparado de acuerdo con las Normas de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal.

**518,950**  
millones de pesos fue el total de ingresos del IMSS en 2020.

**CUADRO I.2.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
(millones de pesos corrientes)<sup>V</sup>

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Activo circulante</b>			<b>Pasivo circulante</b>		
Efectivo y equivalentes	62,332	55,529	Cuentas por pagar a corto plazo	9,581	20,981
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	181,466	189,123	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	1,284	1,392
Derechos a recibir bienes o servicios	627	601	Provisiones a corto plazo	8,747	9,824
Inventarios	141	130	Otros pasivos a corto plazo	8,368	9,584
Almacenes	12,259	17,643	<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>27,980</b>	<b>41,781</b>
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-27,884	-33,464	<b>Pasivo no circulante</b>		
Otros activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	83,159	94,450
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>228,941</b>	<b>229,562</b>	Provisiones a largo plazo	236,849	281,722
<b>Activo no circulante</b>			<b>Total de pasivos no circulantes</b>	<b>320,008</b>	<b>376,172</b>
Inversiones financieras a largo plazo	126,048	175,542	<b>Total de pasivo</b>	<b>347,988</b>	<b>417,953</b>
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	24,463	26,040	<b>Hacienda Pública/patrimonio</b>		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	125,633	127,484	Patrimonio contribuido	<b>3,231</b>	<b>3,627</b>
Bienes muebles	43,580	46,437	Donaciones de capital	3,231	3,627
Activos intangibles	77,388	75,934	Patrimonio generado	<b>147,445</b>	<b>128,413</b>
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-61,781	-65,378	Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	10,075	-19,377
Activos diferidos	20	-	Resultados de ejercicios anteriores	136,202	146,277
Otros activos no circulantes	-	-	Revalúos	1,161	1,455
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>335,351</b>	<b>386,059</b>	Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	7	58
<b>Total de activos</b>	<b>564,292</b>	<b>615,621</b>	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/patrimonio	<b>65,628</b>	<b>65,628</b>
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	65,628	65,628
			<b>Total Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>216,303</b>	<b>197,668</b>
			<b>Total del pasivo y Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>564,292</b>	<b>615,621</b>

<sup>V</sup> Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## ACTIVO

En 2020, los activos totales del Instituto ascienden a 615,621 millones de pesos, cifra superior en 51,329 millones de pesos respecto al ejercicio anterior. Esta cifra superior en los recursos del Instituto se explica principalmente por:

- i) El incremento de aportaciones a las reservas financieras y de contingencia, situación que se ha realizado como consecuencia de ganancia de intereses.
- ii) El crecimiento de cuentas por cobrar a patronos, derivadas de las cuotas obrero-patronales, consecuencia del crecimiento en la recaudación.
- iii) El incremento al rubro de almacenes.

## PASIVO

El pasivo total asciende a 417,953 millones de pesos, cifra superior en 69,965 millones de pesos respecto al ejercicio anterior. Este incremento se explica de las aportaciones a las reservas financieras y de contingencia reflejado en el rubro de Provisiones a largo plazo, así como al aumento del Fondo Laboral del RJP Subcuenta 2, reflejado en el rubro de fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo, dichas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el Artículo 278 de la LSS.

## PATRIMONIO

En total asciende a 197,668 millones de pesos, cifra inferior en 18,635 millones de pesos respecto al ejercicio anterior; este decremento se explica, principalmente, por la pérdida contable obtenida durante el ejercicio 2020.

## I.2. PROYECCIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

Este apartado muestra las proyecciones financieras y los resultados de corto plazo que presentó el Instituto durante el periodo de 2020 tras enfrentar una contingencia sanitaria por COVID-19.

### I.2.1. RESULTADOS 2020

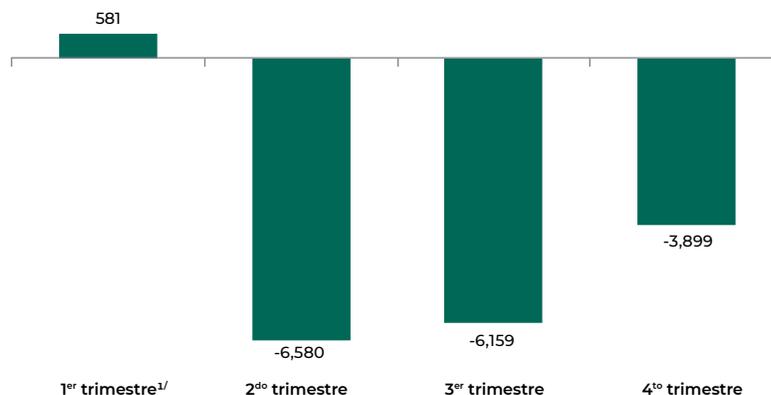
Ante la pandemia mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y su impacto en la actividad económica, el Instituto registró afectaciones en sus finanzas, al presentar una baja en los ingresos por recaudación con respecto a lo originalmente presupuestado, así como gastos extraordinarios para hacer frente a la contingencia sanitaria.

Derivado de la inactividad económica que se observó a partir del segundo trimestre de 2020 por las disposiciones de la autoridad sanitaria respecto al confinamiento de la población y la Jornada Nacional de Sana Distancia, el IMSS tuvo una afectación acumulada al cierre del año por 16,057<sup>4</sup> millones de pesos respecto a lo autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal 2020 (gráfica I.1).

**197,668**  
millones de pesos fue el total del patrimonio.

<sup>4</sup> Todas las cifras son expresadas a precios de 2021, salvo que se indique en términos nominales.

**GRÁFICA I.1.**  
**INGRESOS OBRERO-PATRONALES, VARIACIONES RESPECTO A LIF, 2020**  
 (millones de pesos de 2021)

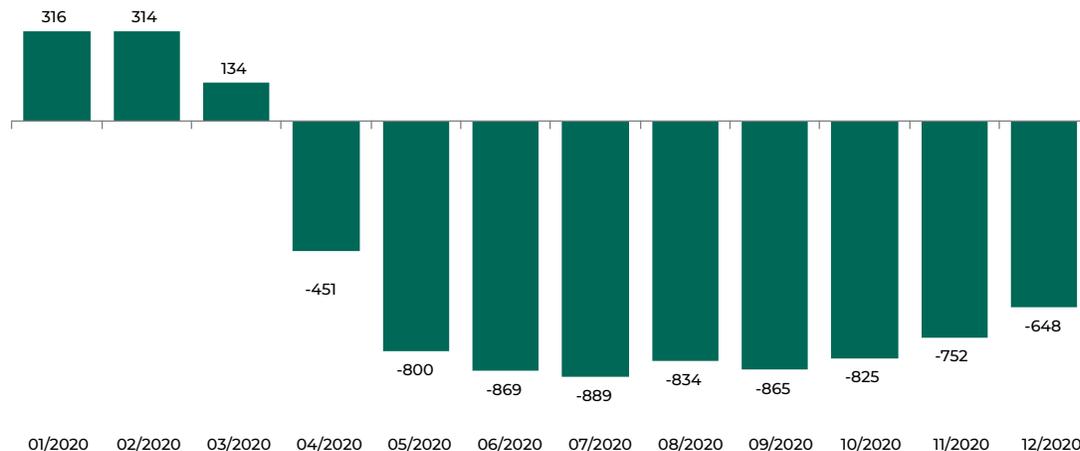


<sup>1/</sup> Excedente.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El empleo, que constituye el principal componente de los ingresos, registró una disminución promedio de 514,012 puestos de trabajo de enero a diciembre de 2020, es decir, una caída interanual de 2.5% (gráfica I.2).

**GRÁFICA I.2.**  
**VARIACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN 2020 RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR**  
 (miles de personas)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La coyuntura epidemiológica significó un incremento en la demanda de servicios médicos y hospitalarios relativos a la atención de la pandemia, por lo que el Instituto incurrió en erogaciones contingentes para afrontar la epidemia. No obstante, las erogaciones no presupuestadas fueron atendidas con cargo al presupuesto autorizado, mediante la reorientación de recursos, en concordancia con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el cual prevé entre otros que “El Instituto planeará su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero en un horizonte de mediano y largo plazos, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria”.

Lo anterior está sustentado con base en el Numeral 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente a la sección Mantener finanzas sanas y lo descrito en la acción 5.4.1 del Programa Institucional del IMSS, que establece la necesidad de mantener el equilibrio financiero del Instituto en alineación a las metas de balance primario establecidas por la H. Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal de 2020, sin descuidar su prioridad social, a fin de garantizar los objetivos planteados por la Dirección General del Instituto, así como lo dispuesto en las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobadas por el H. Consejo Técnico con Acuerdos ACDO.AS3.HCT.270917/222.P.DF y ACDO.SA3.HCT.310118/10.PSD y DG, que señalan, entre otras, las políticas para la etapa y vertiente denominada Ejecución-Ajuste de Ingresos y Gastos.

Para la atención a la población derechohabiente y enfrentar la contingencia sanitaria por COVID-19, fue necesario impulsar lo siguiente:

- i) Contratación de una plantilla adicional de personal médico, paramédico y de Enfermería.
- ii) Otorgamiento de incentivos al personal, tales como Bono COVID y Notas de Mérito, entre otros.
- iii) Adquisición de insumos médicos (medicamentos y material de curación).
- iv) Creación del Convenio Marco para la Prestación Subrogada de Servicios Médicos y Hospitalarios celebrado entre distintas dependencias y entidades del Sector Público con el Consorcio México de Hospitales, A. C.
- v) Dotación de equipamiento médico a las unidades médicas y no médicas.
- vi) Reconversión hospitalaria.
- vii) Fortalecimiento de los servicios de sanitización en las diversas instalaciones del Instituto.
- viii) Otorgamiento de incapacidades temporales por sospecha de COVID-19.

Con la finalidad de dimensionar el impacto financiero para la atención de la emergencia sanitaria, el Instituto implementó una metodología que permitió identificar los conceptos de gasto relacionados directamente con la pandemia, resultando que el gasto total identificado en 2020 y en proceso de revisión ascendió a 30,266 millones de pesos (cuadro I.3).

**CUADRO I.3.**  
**GASTO EN EL EJERCICIO 2020 POR LA PANDEMIA DE COVID-19**  
(millones de pesos corrientes)

Concepto	Importe
<b>Servicios de personal</b>	<b>10,107</b>
Sueldos y salarios	6,343
Bono COVID	2,949
Notas de Mérito	808
Prestaciones contractuales	8
<b>Material de curación</b>	<b>7,927</b>
<b>Medicamentos</b>	<b>3,942</b>
<b>Adaptación de unidades temporales y otros</b>	<b>3,136</b>
Adaptación de unidades temporales y otros	3,049
Viáticos a personal médico y paramédico	88
<b>Equipamiento médico</b>	<b>2,632</b>
<b>Incapacidades Médicas COVID-19</b>	<b>1,922</b>
<b>Convenio Marco Subrogación de Hospitales</b>	<b>600</b>
<b>Total</b>	<b>30,266</b>

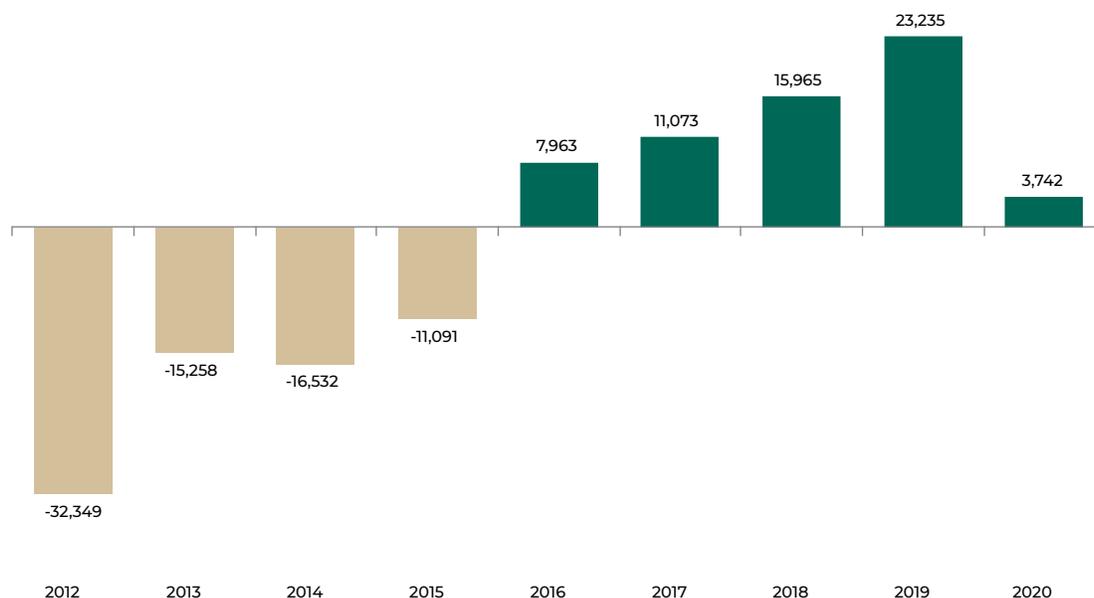
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Respecto a los costos derivados de la pandemia por COVID-19, cabe resaltar que en función de la declaración de emergencia nacional por la contingencia sanitaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social prestó atención médica a la población no derechohabiente. Para recuperar el costo por la atención a la población no derechohabiente se implementarán distintas acciones de cobro a través de mecanismos contemplados por el artículo 216 A de la Ley del Seguro Social.

A pesar de las erogaciones extraordinarias requeridas por la contingencia sanitaria, las mismas medidas de confinamiento y contención de la epidemia derivaron en un menor gasto en otros rubros como guarderías, laudos, entre otros servicios. En la conjunción del comportamiento de ingresos y egresos, al cierre de 2020, el Instituto tuvo un remanente de operación de 3,742 millones de pesos, derivado de un menor gasto programable por 6,768 millones de pesos en los diferentes rubros que lo componen. Este resultado permitió cumplir la meta de reservas y fondos estipulada en el Artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2020, así como fortalecer la Reserva Operativa en términos de lo dispuesto en el Artículo 281 de la LSS.

Con el balance favorable del año, y contrario al comportamiento observado hasta 2015, el IMSS tiene una acumulación de recursos de 61,979 millones de pesos durante el periodo 2016-2020 (gráfica I.3).

**GRÁFICA I.3.**  
**BALANCE DE OPERACIÓN, 2012-2020**  
(millones de pesos de 2021)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En 2020 no fue necesario el uso de ninguna reserva. Por el contrario, el IMSS superó en 1,302 millones de pesos la meta de reservas y fondos de 30,280 millones de pesos programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, debido principalmente a intereses mayores a los inicialmente presupuestados.

El cuadro I.4 presenta las principales variaciones de los ingresos y egresos propios respecto a 2019 y con relación a lo presupuestado para 2020.

**CUADRO I.4.**  
**FLUJO DE EFECTIVO, 2019-2020**  
(millones de pesos de 2021)

Concepto	Cierre 2019 (a)	PEF 2020 (b)	Cierre 2020 (c)	Variación absoluta d=(c-a)	Variación relativa e=(c-b)	Variación relativa (c/a) %	Participación 2020 (%)
<b>Ingresos Propios IMSS</b>							
1. Cuotas Obrero-Patronales	378,582	391,133	375,895	(2,687)	(15,237)	(0.7)	72.2
2. Aportaciones Gobierno Federal	110,022	112,584	112,584	2,562	0	2.3	21.6
3. Ingresos financieros de las Reservas y Otros	33,980	28,153	32,124	(1,857)	3,970	(5.5)	6.2
4. Uso de Reservas, Fondo Laboral y Otros	0	0	0	0	0	0.0	0.0
<b>Total de ingresos propios IMSS</b>	<b>522,585</b>	<b>531,870</b>	<b>520,603</b>	<b>(1,982)</b>	<b>(11,267)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>100.0</b>
<b>Egresos propios IMSS</b>							
5. Gasto de ley y contractual	356,181	366,913	374,716	18,535	7,803	5.2	78.1
5.1. Servicios de personal	212,870	221,285	227,564	14,694	6,279	6.9	47.4
5.2. Nómina del RJP	106,329	105,926	108,685	2,356	2,760	2.2	22.6
5.3. Prestaciones económicas	36,982	39,702	38,467	1,485	(1,235)	4.0	8.0
6. Gasto corriente	109,555	126,147	112,617	3,062	(13,530)	2.8	23.5
6.1. Materiales y suministros	65,097	73,857	68,971	3,874	(4,885)	6.0	14.4
6.2. Servicios generales	38,885	46,741	38,787	(98)	(7,953)	(0.3)	8.1
6.3. Conservación	5,573	5,550	4,858	(715)	(692)	(12.8)	1.0
7. Inversión física	4,258	13,294	7,448	3,189	(5,846)	74.9	1.6
7.1. Equipamiento	2,242	10,944	5,533	3,291	(5,411)	146.8	1.2
7.2. Obra pública	2,017	2,350	1,915	(102)	(435)	(5.1)	0.4
8. Operaciones ajenas	(9,055)	(9,393)	(14,744)	(5,689)	(5,351)	62.8	(3.1)
<b>Total de egresos propios IMSS</b>	<b>460,940</b>	<b>496,962</b>	<b>480,037</b>	<b>19,097</b>	<b>(16,925)</b>	<b>4.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Ingresos menos egresos propios</b>	<b>61,646</b>	<b>34,908</b>	<b>40,566</b>	<b>(21,079)</b>	<b>5,658</b>	<b>(34.2)</b>	
Total de ingresos a cargo del Gobierno Federal	346,390	365,889	375,999	29,609	10,110	8.5	
Total de egresos a cargo del Gobierno Federal	346,169	365,889	376,046	29,877	10,157	8.6	
<b>Ingresos menos egresos totales</b>	<b>61,866</b>	<b>34,908</b>	<b>40,519</b>	<b>(21,347)</b>	<b>5,611</b>	<b>(34.5)</b>	
Intereses ROCF	4,664	4,255	4,754	91	500	1.9	
Aportaciones de la industria de la construcción	176	373	96	(79)	(277)	(45.2)	
Devolución al Gobierno Federal	222	0	318	96	318	43.3	
Remanente del Programa IMSS-BIENESTAR	0	0	26	26	26	0.0	
<b>Meta de reservas</b>	<b>33,570</b>	<b>30,280</b>	<b>31,582</b>	<b>(1,988)</b>	<b>1,302</b>	<b>(5.9)</b>	
<b>Superávit/déficit</b>	<b>23,235</b>	<b>0</b>	<b>3,742</b>	<b>(19,493)</b>	<b>3,742</b>	<b>(83.9)</b>	
<b>Gasto programable</b>	<b>807,109</b>	<b>862,851</b>	<b>856,083</b>	<b>48,974</b>	<b>(6,768)</b>	<b>6.1</b>	

Nota: Las cifras pueden variar por redondeo.  
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## INGRESOS PROPIOS

En su conjunto disminuyeron 0.4% con respecto al año anterior, lo cual fue equivalente a 1,982 millones de pesos, y 11,267 millones de pesos menos de lo inicialmente presupuestado. De estos ingresos destacan los siguientes resultados:

- Debido a la desaceleración económica y sus efectos en el empleo, las cuotas obrero-patronales<sup>5</sup> tuvieron un retroceso de 0.7% con relación a 2019, lo cual fue equivalente a 2,687 millones de pesos menos, mientras que se obtuvieron menores recursos respecto a los presupuestados por 15,237 millones de pesos.
- Las aportaciones del Gobierno Federal por concepto de contribuciones a la seguridad social fueron recibidas en su totalidad, y con respecto al 2019 tuvieron un aumento de 2,562 millones de pesos (2.3%), sujetas a la revisión que prevé el Artículo 108 de la Ley del Seguro Social.
- En 2020 se cobraron al Gobierno Federal 4,327 millones de pesos por adeudo de aportaciones estatutarias de 2018, para 2021 se tiene un monto estimado de 2,750 millones de pesos, integrado por 2,458 millones de pesos por la administración de pensiones en curso de pago y 292 millones de pesos por aportaciones estatutarias de 2019. Para el periodo de 2022 a 2031 se estima el cobro de 9,386 millones de pesos, principalmente por la administración de pensiones en curso de pago.
- Los ingresos financieros de las reservas y otros muestran una disminución de 5.5% con relación al año anterior, equivalente a 1,857 millones de pesos, debido a menores recursos en la Reserva Operativa, la cual tuvo un menor saldo promedio respecto al año anterior y en consecuencia menores rendimientos financieros. En comparación con el presupuesto inicial, los ingresos financieros de reservas y otros fueron mayores en 3,970 millones de pesos por mayores intereses provenientes de las Reservas Financieras y Actuariales y de la Reserva General Financiera y Actuarial.

### 4.1%

aumentó el egreso propio del Instituto respecto de 2019.

## EGRESOS PROPIOS

Ante las necesidades adicionales de los recursos por la contingencia sanitaria, en términos netos, el Instituto registró un aumento de 4.1% (19,097 millones de pesos) con respecto a 2019. Sin embargo, con relación al presupuesto inicial se tuvieron menores egresos por 16,925 millones de pesos. A continuación se detallan los egresos de cada rubro:

- El rubro de servicios de personal, que representó 47.4% de los egresos propios del Instituto, tuvo un incremento de 6.9% anual y un mayor ejercicio de 6,279 millones de pesos respecto al presupuesto inicial como consecuencia del incremento en plazas mayores a las estimadas por la contratación temporal de personal médico por la contingencia sanitaria.
- La nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones representó 22.6% de los egresos propios, y presentó un aumento de 2.2% anual, equivalente a 2,356 millones de pesos, mientras que tuvo un ejercicio mayor a lo originalmente presupuestado por 2,760 millones de pesos, debido a la actualización de casos y cuantía por revisión salarial.
- Materiales y suministros que representaron 14.4% de los egresos propios, con un aumento de 6% (3,874 millones de pesos) con relación al año anterior por la combinación de necesidades extraordinarias de la contingencia sanitaria y el efecto de los precios, aunque con relación al presupuesto original tuvo un menor gasto de 4,885 millones de pesos debido a la disminución de insumos médicos en servicios no vinculados a la atención de la pandemia.
- Servicios generales, con una participación de 8.1% de los egresos propios, tuvo un decremento de 0.3%, lo equivalente a 98 millones de pesos, respecto a 2019, y un menor ejercicio por 7,953 millones de pesos respecto a lo presupuestado debido a la inactividad de algunos de los servicios médicos y no médicos no vinculados a la contingencia sanitaria.
- Resultado de las acciones específicas para la atención de la contingencia sanitaria, algunos de los subrubros incluidos en los rubros de materiales y suministros y servicios generales tuvieron erogaciones mayores a lo presupuestado inicialmente:
  - Oxígeno domiciliario y hospitalario, fue mayor en 25.7% (348.5 millones de pesos).
  - Intendencia y lavado de ropa tuvo un incremento de 69.1% (317.5 millones de pesos).
  - Residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) registró un incremento de 10.4% (24.4 millones de pesos) respecto a su presupuesto inicial.
  - Material de curación tuvo un incremento de 83.8% (7,167.4 millones de pesos).

<sup>5</sup> Incluye cuotas obrero-patronales (COP) No IMSS, capitales constitutivos y COP IMSS como patrón.

También en estos rubros están incluidos los servicios integrales, estos en su conjunto tuvieron un decremento respecto a 2019 de 4.9%. Los correspondientes a Nefrología disminuyeron en 1.5%, ya que derivado de la emergencia sanitaria los servicios médicos no pudieron ser realizados conforme a lo programado. Los servicios distintos de Nefrología en el mismo periodo tuvieron una disminución de 7.4% (cuadro I.5).

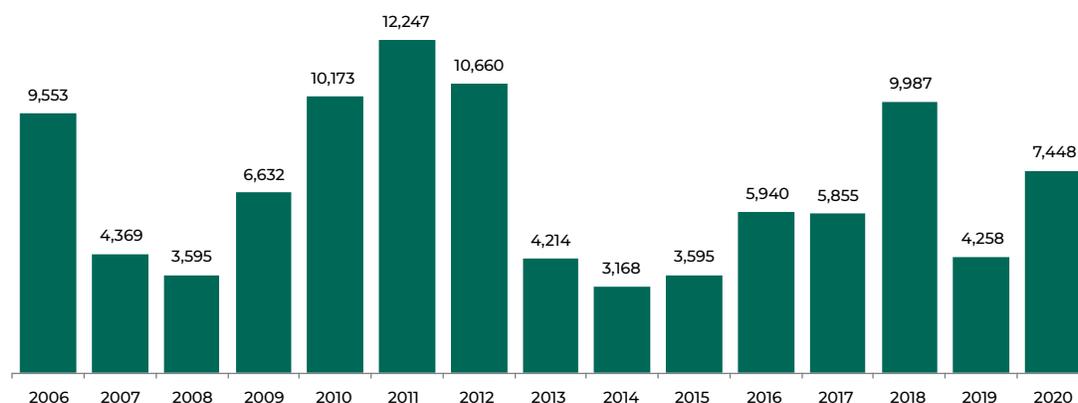
**CUADRO I.5.**  
**SERVICIOS INTEGRALES, 2019-2020**  
(millones de pesos de 2021)

Concepto	2019	PEF 2020	2020	Valor relativo (%)	
	(1)	(2)	(3)	(3/2)	(3/1)
<b>Servicios integrales de Nefrología</b>	<b>7,453</b>	<b>8,212</b>	<b>7,344</b>	<b>(10.6)</b>	<b>(1.5)</b>
Diálisis peritoneal automatizada (DPA)	1,140	1,381	1,026	(25.7)	(10.0)
Diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA)	1,260	1,501	1,206	(19.7)	(4.3)
Hemodiálisis intramuros	465	685	643	(6.2)	38.1
Hemodiálisis extramuros	4,588	4,645	4,469	(3.8)	(2.6)
<b>Servicios integrales distintos de Nefrología</b>	<b>10,271</b>	<b>13,475</b>	<b>9,512</b>	<b>(29.4)</b>	<b>(7.4)</b>
Laboratorio	4,671	6,121	3,931	(35.8)	(15.9)
Digitalización e imagen	451	545	325	(40.4)	(27.9)
Banco de Sangre	1,305	1,435	827	(42.4)	(36.7)
Oftalmología	222	417	120	(71.3)	(46.0)
Trasplantes	63	60	27	(55.3)	(57.2)
Medicina Nuclear	39	44	31	(28.4)	(19.4)
Electrocirugía	24	26	19	(27.5)	(22.9)
Anestesia	211	222	135	(39.5)	(36.1)
Cirugía de mínima invasión	1,326	1,673	717	(57.2)	(45.9)
Ventilación mecánica	78	93	92	(1.4)	17.8
Higiene de manos	67	96	1,756	1,731.1	2,502.0
Toma, embalaje y trasl. muestras biológicas	23	41	52	25.8	121.0
Cirugía cardiovascular	583	847	476	(43.8)	(18.4)
Cirugía hemodinámica	1,207	1,854	1,006	(45.7)	(16.6)
Mezclas	0	0	225	0.0	0.0
<b>Total de servicios integrales</b>	<b>17,724</b>	<b>21,687</b>	<b>16,857</b>	<b>(22.3)</b>	<b>(4.9)</b>

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

- En el rubro de conservación se observa un menor gasto de 12.8% respecto a 2019 (715 millones de pesos) y en comparación con lo presupuestado, originalmente tuvo un menor ejercicio bajo la misma explicación del rubro de servicios generales.
- La inversión física con relación al año anterior registró un aumento de 74.9% (3,189 millones de pesos), y con respecto al presupuesto se tuvo un menor ejercicio de 5,846 millones de pesos. La variación en comparación con el año anterior, se explica por adquisiciones extraordinarias de equipo médico para responder a la demanda de servicios médicos relacionados a la contingencia sanitaria, en tanto que la inactividad y las circunstancias de operación durante la pandemia implicaron priorizar las acciones de obra pública (gráfica I.4).

**GRÁFICA I.4.**  
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN FÍSICA EJERCIDA, 2006-2020  
(millones de pesos de 2021)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El gasto en equipamiento fue de 5,411 millones de pesos menor a lo presupuestado en 2020, lo cual obedeció a la necesidad de replantear los Programas de Inversión para hacer frente a la epidemia COVID-19 por ello es que el Instituto a efecto de brindar la atención médica necesaria a la población derechohabiente, destinó recursos para la adquisición de equipos médicos como: ventiladores adulto-pediátricos, ultrasonógrafos, monitores de signos vitales y carros rojos para reanimación. Asimismo, habilitó hospitales para dar atención a la contingencia, como muestra el cuadro I.6 de las Carteras COVID-19 registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2020-2021 con su monto total registrado.

**CUADRO I.6.**  
CARTERAS DE INVERSIÓN, 2020-2021  
(pesos de 2021)

Clave de cartera	Nombre	Año de registro	2020	2021	Monto total de inversión	Metas físicas
2050GYR0004	Programa de adquisición de ventiladores para la atención de contingencia COVID-19 Fase I.	2020	2,277,297,159	-	2,277,297,159	2,500 ventiladores
2050GYR0006	Programa de adquisición de equipo médico COVID-19.	2020	1,410,224,673	152,208,741	1,562,433,414	7,297 equipos médicos
2050GYR0010	Programa de Adquisición Unidades Móviles para la Atención de COVID-19.	2020	376,492,573	80,159,015	456,651,588	13 Unidades móviles
2050GYR0011	Programa de adquisición de equipo médico para afrontar la emergencia sanitaria por causa de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).	2020	13,307,757	1,198,860	14,506,617	412 equipos médicos

**CUADRO I.6.**  
(CONTINUACIÓN)

Clave de cartera	Nombre	Año de registro	2020	2021	Monto total de inversión	Metas físicas
2050GYR0013	Programa de adquisición de equipo médico para afrontar la emergencia sanitaria por causa de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en instalaciones médicas temporales en Hidalgo, Jalisco, Nuevo León y Ciudad de México.	2020	146,200,025	85,283,932	231,483,957	656 equipos médicos
2050GYR0020	Programa de adquisición de equipamiento para la reconversión del Hospital General de Zona No. 1, Zacatecas, en atención a pacientes SARS-CoV-2 (COVID-19).	2020	23,576,142	9,693,773	33,269,915	960 equipos médicos
2050GYR0019	Programa de adquisición de equipamiento para la reconversión del Hospital General Regional No. 1, Cuernavaca, Morelos, en atención a pacientes SARS-CoV-2 (COVID-19).	2020	5,305,383	-	5,305,383	262 equipos médicos
2050GYR0017	Programa de adquisición para la unidad médica móvil para la contención y atención de COVID-19 en el HGR No. 1 en Tijuana, Baja California.	2020	43,290,598	-	43,290,598	825 equipos médicos
2050GYR0041	Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.	2020	-	222,731,808	222,731,808	2,352 equipos médicos
2050GYR0040	Programa de adquisición de camas para el fortalecimiento de unidades médicas con atención a pacientes SARS-CoV-2 (COVID-19) en Coahuila.	2020	24,721,219	8,676,510	33,397,729	462 camas
2050GYR0045	Unidad de Atención Ambulatoria COVID-19 en Agua Prieta, Sonora.	2020	29,215,768	4,539,455	33,755,223	1 unidad

**CUADRO I.6.**  
(CONTINUACIÓN)

Clave de cartera	Nombre	Año de registro	2020	2021	Monto total de inversión	Metas físicas
2050GYR0055	Programa de adquisición de equipamiento médico para la atención de pacientes con COVID-19 en la Unidad de Medicina Familiar No. 13, Azcapotzalco.	2020	12,495,745	-	12,495,745	90 equipos médicos
2150GYR0003	Programa de Adquisición de Unidades Móviles para la Atención de COVID-19, segunda etapa.	2021	-	211,597,470	211,597,470	5 Unidades móviles
2150GYR0002	Programa de Adquisición de Equipamiento para la Reconversión Máxima de Unidades Médicas con Atención a Pacientes COVID-19 a nivel nacional.	2021	-	1,677,014,907	1,677,014,907	12214 equipos médicos
2150GYR0001	Programa de Adquisición de Unidades de Aire Acondicionado para el Área de Hospitalización COVID del HGR No. 17, Quintana Roo.	2021	-	406,000	406,000	5 aires acondicionados
2150GYR0008	Programa de Adquisición de Espirómetros para Valuación de Secuelas a Causa de COVID-19.	2021	-	19,487,375	19,487,375	107 espirómetros
2050GYR0007	Programa de adquisición para hornos de gas natural/lp.	2020	12,411,995	-	12,411,995	6 hornos
2050GYR0012	Programa de adquisición para equipos de radiocomunicación.	2020	899,870	-	899,870	250 equipos de radiocomunicación

Nota: Se refiere al valor total registrado del programa o proyecto de inversión.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Los trabajos de Obra pública ejercieron 435 millones de pesos, menor a lo presupuestado, debido al cambio de alcance en los proyectos. De las 20 unidades dañadas por los sismos de 2017 y descritas en el Informe del año pasado, se tienen cuatro obras del Plan de Continuidad para la Prestación de Servicios Médicos, cuyas siguientes etapas están próximas a iniciar para recuperar la capacidad perdida:

- i) Sustitución del HGR No. 25 en Zaragoza.
- ii) Sustitución de la UMF No. 21, Troncoso.
- iii) Demolición del HGR No. 36, San Alejandro.
- iv) Sustitución del UMF No. 93, Ecatepec.

- Las Operaciones ajenas en comparación con el año anterior, obtuvieron un importe mayor en 5,689 millones de pesos explicado principalmente, por las retenciones de contribuciones a la seguridad social y retenciones de impuestos; en tanto que con relación al presupuesto original se retuvieron 5,351 millones de pesos más.
- Los egresos a cargo del Gobierno Federal en comparación con el 2019 tuvieron un aumento de 8.6% (29,877 millones de pesos) y con relación al presupuesto original un incremento de 10,157 millones de pesos, explicado por el aumento de casos y la actualización de la cuantía pensionaria por la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

## I.2.2. CUARTO INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES PARA LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO

Conforme a lo instruido por el H. Consejo Técnico, en abril de 2021 se presentó el Cuarto Informe Anual de Resultados de las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del Instituto, en el cual se informó de cada una de las acciones establecidas, destacando el resultado favorable de sustentabilidad financiera, entre otros, al lograr un remanente de operación a pesar de las condiciones adversas.

El 30 de marzo de 2020, el Diario Oficial de la Federación publicó el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el cual entró en vigor ese mismo día y que en su Artículo Primero establece que: "Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)".

Ante esta situación, y como parte de la preparación y atención frente a la contingencia, el 13 de marzo de 2020, el IMSS formuló el Plan Estratégico Institucional para la Atención de la Contingencia por COVID-19, que incluye acciones como la instalación y constitución de un grupo técnico de trabajo denominado Comando Central del IMSS, integrado por el Director General, las y los Titulares de las Direcciones Normativas, la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, entre otros.

En materia del ejercicio presupuestario de recursos y bajo la premisa anterior, la Dirección de Finanzas instruyó, en cumplimiento al Acuerdo DG-860-2020 dictado el 11 de mayo de 2020 por el Comando Central y mediante el oficio número 344 del 19 de mayo de 2020, a las Direcciones Normativas en el ámbito de sus respectivas competencias a llevar a cabo un análisis del presupuesto autorizado con la finalidad de realizar los ajustes al mismo, considerando que los gastos asociados a la atención de la pandemia deberían financiarse con los recursos aprobados en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 e identificar subejercicios, economías o recursos que no fueran prioritarios a fin de canalizarlos a la atención de la contingencia. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y lo dispuesto en las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobadas con los Acuerdos ACDO.AS3.HCT.270917/222.P.DF y ACDO.AS3.HCT.210118/10.PSD y DG.

Las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social señalan, entre otras:

"En el transcurso del año, las Unidades Responsables del Gasto deberán revisar el comportamiento de todos los rubros y cuentas de gasto para proceder a realizar los ajustes que sean necesarios para ejercer en forma eficiente el Programa de Ingresos y Gastos.

En caso de que al final de un trimestre se presente un subejercicio en el periodo, cada Unidad Responsable del Gasto tendrá un periodo de 90 días naturales para subsanarlo, en caso contrario dichos recursos se reasignarán por parte de la Dirección de Finanzas a los programas prioritarios del Instituto."

En concordancia con la directriz anterior, los esfuerzos en materia de ejercicio presupuestario se enfocaron a la reorientación de recursos hacia rubros prioritarios dada la contingencia sanitaria.

En cuanto a la meta de reservas a que se refiere la fracción VIII del Artículo 275 de la LSS, logró superar en 4.3% (1,302 millones de pesos) lo establecido en el Artículo 7° del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019 (cuadro I.7).

**8.6%**  
aumentaron los egresos a cargo del Gobierno Federal en relación a 2019.

**CUADRO I.7.**  
**META DE RESERVAS, 2020**  
(millones de pesos de 2021)

Meta de reservas	PEF	Real	Var. Abs.	Var. %
Intereses RFA y RGFA	6,856	9,743	2,888	42.1
Intereses FCOLCLC	140	138	(2)	(1.3)
Aportación trabajadores al Fondo de Jubilación (Subcuenta 1)	1,558	1,520	(39)	(2.5)
Aportación Subcuenta 2	4,833	4,833	0	0.0
Intereses Subcuenta 2	4,560	5,689	1,130	24.8
RFA de la cobertura de GMP	12,334	9,659	(2,675)	(21.7)
<b>Total</b>	<b>30,280</b>	<b>31,582</b>	<b>1,302</b>	<b>4.3</b>

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

### I.2.3. RESULTADOS DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

En esta sección se presentan los principales supuestos utilizados para elaborar las proyecciones de ingresos y gastos durante el periodo 2020-2031.

#### I.2.3.1. SUPUESTOS

Para mantener y garantizar un equilibrio financiero sin afectación de los servicios sustantivos que se prestan a la población derechohabiente, es necesario fortalecer las medidas de recaudación efectiva de ingresos y llevar a cabo un gasto racional y eficiente de los recursos disponibles, así como procurar el equilibrio financiero.

La contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 junto con la afectación de los pronósticos del crecimiento de la economía hace indispensable reformular los escenarios y las proyecciones de corto plazo para reorientar las fuentes de financiamiento para los requerimientos de gasto de los programas institucionales.

Por lo tanto, si no se logra controlar la pandemia es imposible pensar en la reactivación económica. Entonces para enfrentar la pandemia en todas sus fases, las políticas de salud, sociales y económicas deben ser integradas, coordinadas, participativas y adaptadas a cada contexto nacional y/o local, y deben estar guiadas por principios o bases fundamentales.

Para los programas de Prueba piloto para la incorporación de trabajadores domésticos al Régimen Obligatorio del Seguro Social y Jóvenes construyendo el futuro, la proyección de gasto, al igual que el año pasado, se internaliza en los diferentes capítulos y rubros de gasto, por lo que no está contemplado como una erogación especial, ya que de la revisión de las fuentes de financiamiento de cada uno de esos programas especiales se ha concluido que la estructura actual de ingresos es suficiente para operar los programas sin tener impacto en las finanzas institucionales.

De esta manera con base en lo dispuesto en el Artículo 272 de la LSS en el sentido de que el Instituto planeará su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero en un horizonte de mediano y largo plazos, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria, el cuadro I.8 presenta los principales supuestos utilizados para elaborar las proyecciones de ingresos y gastos para el periodo 2021-2031.

**CUADRO I.8.**  
**SUPUESTOS PARA LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO, 2001-2031**  
 (% variación anual, cierres de año)

Concepto	2001-2020	2007-2020	2021-2031	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
	Promedio	Promedio	Promedio												
Producto interno bruto <sup>1/</sup>	1.42	1.19	3.07	-8.24	5.30	3.60	2.71	2.74	2.76	2.77	2.78	2.78	2.78	2.78	2.77
Crecimiento del empleo en el IMSS <sup>2/</sup>	2.37	2.70	2.70	-3.17	1.87	2.97	2.71	2.74	2.76	2.77	2.78	2.78	2.78	2.78	2.77
Inflación <sup>3/</sup>	4.17	4.06	3.62	3.15	4.58	3.65	3.63	3.50	3.50	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
Crecimiento nominal del salario base <sup>4/</sup>	5.48	4.90	4.20	7.90	5.91	5.61	3.99	3.85	3.85	3.84	3.84	3.84	3.84	3.84	3.84
Crecimiento real del salario base <sup>5/</sup>	1.27	0.82	0.56	4.60	1.27	1.89	0.35	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34
Ingreso obrero-patronal IMSS (excluyendo IMSS-Patrón) <sup>6/</sup>	-	7.48	6.60	2.24	6.90	7.18	6.59	6.48	6.50	6.49	6.50	6.50	6.50	6.50	6.50

<sup>1/</sup> Para el periodo 2001-2020, producto interno bruto (base 2013) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en series originales. Para la expectativa de crecimiento económico de 2021-2020, con base en los precráteros de política económica de la SHCP. Para la expectativa de crecimiento económico de 2023-2028, Pronóstico de Largo Plazo de la OCDE, GDP *long-term forecast* (indicator).

<sup>2/</sup> Para el periodo 2001-2020, Trabajadores Asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para la expectativa de crecimiento del empleo de 2021-2031, con base en PIB y una elasticidad empleo-producto cercana a la unidad.

<sup>3/</sup> Para el periodo 2001-2020, Índice Nacional de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Para la expectativa de inflación de 2021-2031, la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: abril de 2021, Banco de México.

<sup>4/</sup> Para el periodo 2001-2019, Salario de Trabajadores Asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para la expectativa de crecimiento del salario de 2021-2031, con base en la inflación y una elasticidad salario-inflación de entre 1.1 a 1.6.

<sup>5/</sup> Salario real con base en el crecimiento de salario base nominal e inflación.

<sup>6/</sup> Para el periodo de 2007-2020, ingreso obrero-patronal IMSS (excluyendo IMSS-Patrón) de la Dirección de Finanzas. Para la expectativa de crecimiento del ingreso obrero-patronal IMSS (excluyendo IMSS-Patrón) de 2021-2031, con base en el salario base nominal y empleo en el IMSS.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

En las proyecciones de corto plazo están considerados factores externos asociados a los niveles de incertidumbre de los mercados financieros, los precios de los energéticos, la posible recuperación de la economía mexicana y mundial, las variaciones en el tipo de cambio, las tasas de interés, así como la liquidez en el mercado interno por una mejoría en las expectativas de reactivación de la actividad económica y de la demanda interna, la capacidad de pago de los patronos, la recuperación en el ritmo de la tasa de empleo, entre otros.

Las proyecciones para el bienio 2021-2022 consideran la consolidación de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal para eficientar el ejercicio de recursos en la adquisición consolidada de bienes y servicios.

La presente Administración tiene como premisa lograr una mejor eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, a partir de los principios de economía, austeridad, transparencia y honradez, ya que las políticas y directrices para realizar las compras del sector público han cambiado. Por un lado reformaron, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, otorgando facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la rectoría de los procesos de adquisiciones y, por otro, expidieron la Ley Federal de Austeridad Republicana, en la cual se mandata a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública dirigir las compras consolidadas para los entes públicos. Para mayor referencia estas disposiciones se citan a continuación:

**3.5%** es la proyección de incremento en la recaudación de los ingresos para 2021.

#### **Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

"XXV. Planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; emitir e interpretar las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en dichas materias; así como promover la homologación de políticas, normas y criterios en materia de contrataciones públicas."

"XXVI. Fungir como área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios que la propia Secretaría determine;"

#### **Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana**

" secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en sus respectivos ámbitos de competencia, emitirán los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, de manera consolidada, con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y otros ordenamientos legales."

Lo anterior, ha significado revisar en una perspectiva de mejora continua, los procesos y normatividad interna relacionada con el proceso de suministro de bienes y servicios.

Adicionalmente, el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la rectoría del Instituto de Salud para el Bienestar participa en los procedimientos de adquisición de medicamentos, vacunas y demás insumos para la salud, que se han convenido con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la Organización Panamericana de la Salud, a los cuales se les ha denominado Mecanismos Intergubernamentales Internacionales de Compras.

Otro aspecto de relevancia que el IMSS tomó en cuenta para la proyección de erogaciones de 2021 es la Estrategia de Recuperación de los Servicios de Salud tras la pandemia, la cual incluye acciones para el regreso gradual a la normalidad, principalmente en la prestación de servicios médicos, siendo una de las vertientes de alto impacto el programa de desreconversión hospitalaria que demanda recursos en materia de Servicios generales y Conservación.

### **I.2.3.2. PROYECCIONES**

Bajo las premisas y consideraciones anteriores, el IMSS prevé que para 2021 (cuadro I.9) la recaudación de los ingresos incremente en 3.5% respecto a 2020, por un aumento en:

- Cuotas obrero-patronales (COP) de 1.9% debido a una lenta mejoría en la afiliación y recaudación.
- Una disminución de 1.4% de las aportaciones estatutarias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto autorizado en el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.
- Una disminución de 7% en los productos financieros por menores tasas de rendimiento en la inversión de las reservas a raíz de la reducción en la tasa de interés objetivo del Banco de México.
- En el rubro de otros ingresos, se estima una recaudación menor en 25% por menores ingresos en los rubros de tiendas, centros vacacionales, productos sobre cuentas bancarias, recuperación de primas de seguros, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal y por uso de instalaciones deportivas, entre otros.
- Un aumento de las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal de 8.7% por el incremento en casos.

**CUADRO I.9.**  
**FLUJO DE EFECTIVO: CIERRE 2020, PEF 2021, Y PROYECCIONES 2021-2031**  
(millones de pesos de 2021)

Concepto	2020	PEF 2021	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
<b>Ingresos (1)</b>	<b>902,291</b>	<b>932,860</b>	<b>934,620</b>	<b>971,813</b>	<b>1,017,079</b>	<b>1,063,642</b>	<b>1,110,465</b>	<b>1,159,322</b>	<b>1,209,748</b>	<b>1,262,259</b>	<b>1,316,595</b>	<b>1,373,003</b>	<b>1,431,412</b>
Cuotas obrero patronales	375,895	381,836	383,008	396,848	407,298	419,045	431,194	443,723	456,642	469,948	483,639	497,714	512,174
Aportaciones del Gobierno Federal	112,584	110,993	110,993	114,769	118,050	121,448	124,965	128,592	132,333	136,188	140,154	144,232	148,422
Productos financieros	22,623	14,508	21,041	15,087	19,216	21,234	21,400	21,938	22,212	22,479	22,536	22,264	21,948
Otros ingresos	10,862	8,143	8,148	9,447	9,761	10,068	10,363	10,637	10,901	11,172	11,450	11,726	11,985
Adeudo del Gobierno Federal	4,327	2,750	2,750	1,235	906	906	906	906	906	906	906	906	906
Ingresos a cargo del Gobierno Federal	375,999	414,631	408,681	434,429	461,849	490,941	521,638	553,526	586,755	621,567	657,911	696,161	735,977
<b>Egresos (2)</b>	<b>861,772</b>	<b>906,211</b>	<b>917,690</b>	<b>951,082</b>	<b>996,930</b>	<b>1,043,717</b>	<b>1,093,222</b>	<b>1,141,172</b>	<b>1,193,435</b>	<b>1,248,861</b>	<b>1,307,894</b>	<b>1,367,760</b>	<b>1,427,888</b>
Servicios de personal	227,564	217,686	231,046	230,215	240,788	249,454	258,257	267,222	276,327	285,576	294,968	304,508	312,344
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	108,685	108,280	108,280	112,372	115,398	118,045	120,583	123,318	126,406	129,725	133,155	136,559	139,944
Prestaciones Económicas	38,467	35,796	42,279	41,545	42,719	44,057	46,702	46,005	47,576	50,123	54,281	56,919	59,897
Materiales y suministros	68,971	72,663	70,644	73,595	76,365	79,902	83,186	86,649	90,283	94,104	98,084	102,270	106,554
Servicios generales	38,788	46,708	46,255	45,127	45,753	46,409	47,113	47,842	48,597	49,381	50,192	51,033	51,870
Conservación	4,858	6,135	5,843	6,002	6,187	6,379	6,580	6,788	7,005	7,231	7,467	7,712	7,943
Inversión física	7,448	8,690	8,690	11,305	11,237	11,767	12,267	12,753	13,213	13,649	14,084	14,593	15,086
Operaciones ajenas	(9,055)	(4,378)	(4,028)	(3,507)	(3,365)	(3,238)	(3,102)	(2,933)	(2,727)	(2,494)	(2,248)	(1,994)	(1,727)
Egresos a cargo del Gobierno Federal	376,046	414,631	408,681	434,429	461,849	490,941	521,638	553,526	586,755	621,567	657,911	696,161	735,977
<b>Excedente (déficit) (3)=(1)-(2)</b>	<b>40,519</b>	<b>26,650</b>	<b>16,930</b>	<b>20,731</b>	<b>20,150</b>	<b>19,925</b>	<b>17,243</b>	<b>18,150</b>	<b>16,314</b>	<b>13,397</b>	<b>8,702</b>	<b>5,243</b>	<b>3,524</b>
<b>Ingresos restringidos (4)</b>	<b>5,194</b>	<b>3,482</b>	<b>8,034</b>	<b>3,145</b>	<b>3,105</b>	<b>3,395</b>	<b>3,176</b>	<b>2,827</b>	<b>2,507</b>	<b>2,097</b>	<b>1,608</b>	<b>1,637</b>	<b>1,664</b>
Aportación e intereses de la ROCF	4,754	3,110	4,154	2,975	2,936	3,225	3,007	2,658	2,337	1,927	1,439	1,468	1,495
Devolución al Gobierno Federal	318	0	3,711	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remanente Programa IMSS-BIENESTAR	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de la industria de la construcción	96	372	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169
<b>Meta de reservas (5)</b>	<b>31,582</b>	<b>31,857</b>	<b>34,743</b>	<b>17,586</b>	<b>20,381</b>	<b>21,684</b>	<b>21,812</b>	<b>22,399</b>	<b>22,683</b>	<b>22,965</b>	<b>23,104</b>	<b>22,419</b>	<b>21,636</b>
Incremento en RFA, RGFA y Subcuenta 2	20,266	14,713	20,099	14,945	18,467	19,762	19,920	20,545	20,842	21,191	21,412	20,777	20,091

**CUADRO I.9.**  
(CONTINUACIÓN)

Concepto	2020	PEF 2021	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Incremento en RFA de IV	0	0	0	8	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Incremento en RFA de RT	0	0	0	15	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Incremento en RFA de SGPS	0	0	0	147	69	68	66	65	67	66	64	67	65
Intereses del FCOLCLC (Subcuenta 1)	138	144	130	204	272	376	439	501	560	617	666	712	753
Aportación trabajadores al FJ (Subcuenta 1)	1,520	1,367	1,367	1,265	1,177	1,096	1,019	933	835	726	610	491	368
RFA cobertura de Gastos Médicos para Pensionados	9,659	15,633	12,169	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	0	0	978	1,002	385	371	358	345	368	355	342	362	349
<b>Total Uso de Reservas y Fondo (6)</b>	<b>0</b>	<b>8,690</b>	<b>25,847</b>	<b>0</b>	<b>3,337</b>	<b>5,153</b>	<b>7,746</b>	<b>7,076</b>	<b>8,876</b>	<b>11,665</b>	<b>16,011</b>	<b>18,814</b>	<b>19,776</b>
Uso de la ROCF Art. 277 A	0	0	14,157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de la ROCF Art. 277 C	0	8,690	8,690	0	3,337	5,153	7,746	7,076	8,876	9,994	0	0	0
Uso de la RGFA	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso del FCOLCLC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de la RFA de GMP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	501	4,803	5,637	5,732
Uso de la RFA del SEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,170	11,207	13,154	13,376
Uso de la RFA de SGPS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	668
<b>Superávit/Déficit (7)=(3)-(4)-(5)+(6)</b>	<b>3,742</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Notas: Las proyecciones no consideran los pasivos contingentes por juicios fiscales.

Las proyecciones no consideran la compra de vacunas COVID-19, teniendo en consideración que estas están siendo proporcionadas por el Gobierno Federal, de existir un cambio de política se analizarían las fuentes de financiamiento.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Por otra parte, para el gasto se estima un aumento de 6.5% respecto a 2020, con un comportamiento de:

- Servicios de personal con 1.5% más que el año anterior, este incremento se debe a una plantilla de trabajadores temporales más alta en 2020. La contratación de estas plazas fueron destinadas a la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19; sin embargo, debido a la disminución de contagios, el IMSS está realizando acciones para reducir el número de contrataciones en el transcurso del ejercicio 2021.
- Régimen de Jubilaciones y Pensiones con un decremento de 0.4% debido a rezagos en el registro de casos de jubilación.
- Prestaciones económicas con un incremento de 9.9% toda vez que crecen por los conceptos de subsidios, ayudas y sumas aseguradas. Para este último rubro, resalta el impacto de la mayor siniestralidad debido a la pandemia por COVID-19, así como de la reducción en las tasas de interés, lo que eleva el costo de la renta vitalicia.
- Materiales y suministros con un aumento de 2.4%, el IMSS prevé cerrar con un mayor nivel de erogaciones derivado principalmente de procurar el gasto sustantivo y la reorientación de recursos a subsanar la contingencia sanitaria COVID-19.
- Servicios generales con un incremento de 19.3% explicado por mayores costos y demanda de servicios médicos.
- Conservación por un mayor gasto de 20.3%, que considera la desreconversión de las Unidades Médicas que fueron 100% COVID-19.
- Inversión física con un incremento de 16.7% toda vez que se retomará el nivel de obra pública con el cambio de semáforo epidemiológico y la apertura de la economía. No obstante, el comportamiento de las erogaciones para 2021 y años subsecuentes, también se encuentra sujeto al avance en la gestión de registros de cartera de inversión en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Una variación negativa del saldo en Operaciones ajenas de 55.5%, que contempla saldar las retenciones y los enteros de cuotas patronales e impuestos, y menores aportaciones e intereses en la Subcuenta 2.
- Pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal con 8.7% de aumento.

Con excepción del 2022, el Instituto prevé la necesidad de uso de reservas para el periodo 2021-2031, recursos que se tomarán de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) con base en los Artículos 277 A (por la contingencia sanitaria) en 2021 y 277 C (para el Programa de Inversión Física), así como 3,000 millones de pesos de uso de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA) en 2021, que serán reconstituidos durante el periodo 2022 al 2031.

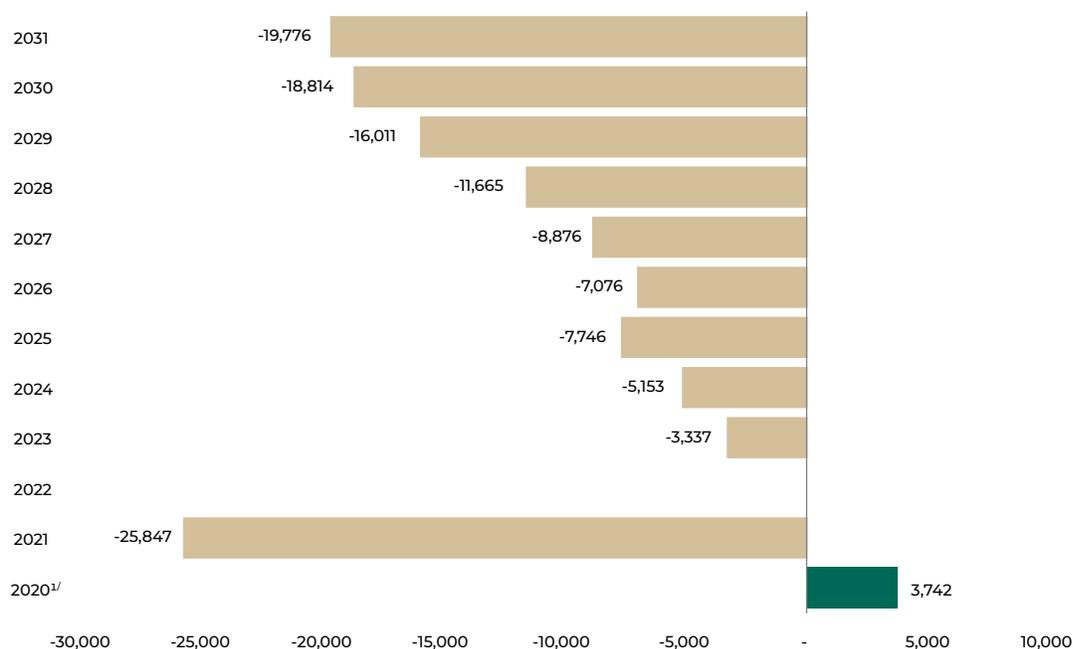
Con base en las estimaciones en el corto plazo y en las premisas mencionadas, la Dirección de Finanzas proyecta que al final de 2021 los ingresos totales del Instituto (propios y aquellos a cargo del Gobierno Federal) llegarán a 934,020 millones de pesos (cuadro I.9), mientras que el gasto total podría llegar a 917,690 millones de pesos en los diversos capítulos que lo componen, lo cual generaría un excedente de 16,330 millones de pesos antes de ingresos restringidos por 8,034 millones de pesos y meta de reservas por 34,143 millones de pesos, resultando un déficit de 25,847 millones de pesos, que será financiado con un mismo monto de uso de reservas (gráfica I.5).

---

**934,020**  
millones de  
pesos ingresos  
totales  
proyectados  
para finales  
de 2021.

---

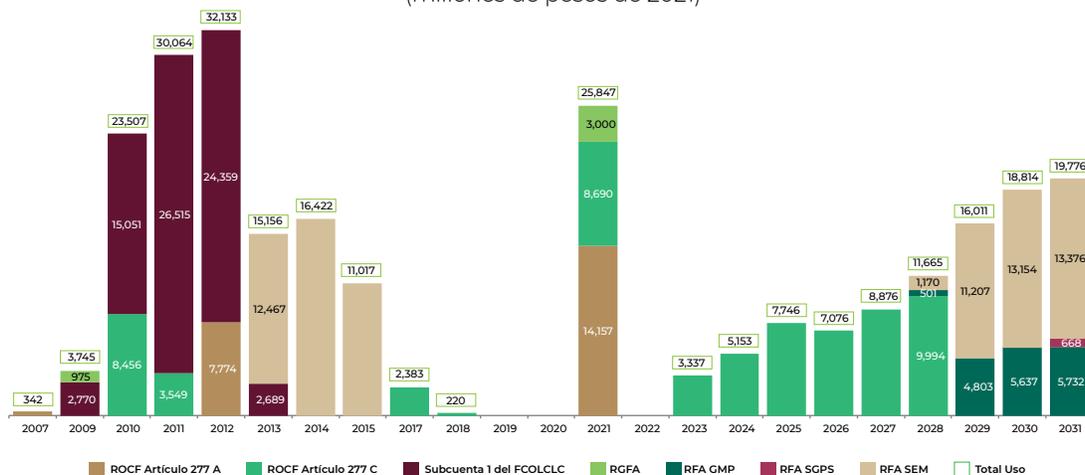
**GRÁFICA I.5.**  
**USOS Y ACUMULACIÓN DE RESERVAS, 2020-2031**  
 (millones de pesos de 2021)



Nota: 2020 ejercido y de 2021 a 2031 con cifras estimadas.  
 Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En el escenario de resultados previstos para 2021 y años subsecuentes, el IMSS prevé la continuidad operativa de los servicios sustantivos, los cuales serán reforzados en el mediano plazo mediante la creación de 68,189 plazas entre 2021 a 2031, así como con una inversión física para ese mismo periodo de 138,643 millones de pesos. Para el periodo de 11 años, se estima un uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento de 65,028 millones de pesos, un uso de la RFA del SEM por 38,906 millones de pesos, un uso de la RFA de GMP de 16,674 millones de pesos y un uso de la Reserva del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS) por 690 millones de pesos, así como una reconstitución, tanto de la Reserva Financiera y Actuarial de Gastos Médicos para Pensionados de 12,169 millones de pesos en 2021, como de la RGFA por 978 millones de pesos, para reponer el uso que se requirió en 2009 por los gastos generados por la pandemia de influenza AH1N1, con base en lo que establecen las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del Instituto en términos de las acciones para garantizar la solvencia y el equilibrio financiero en el mediano plazo, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Ley del Seguro Social (gráfica I.6).

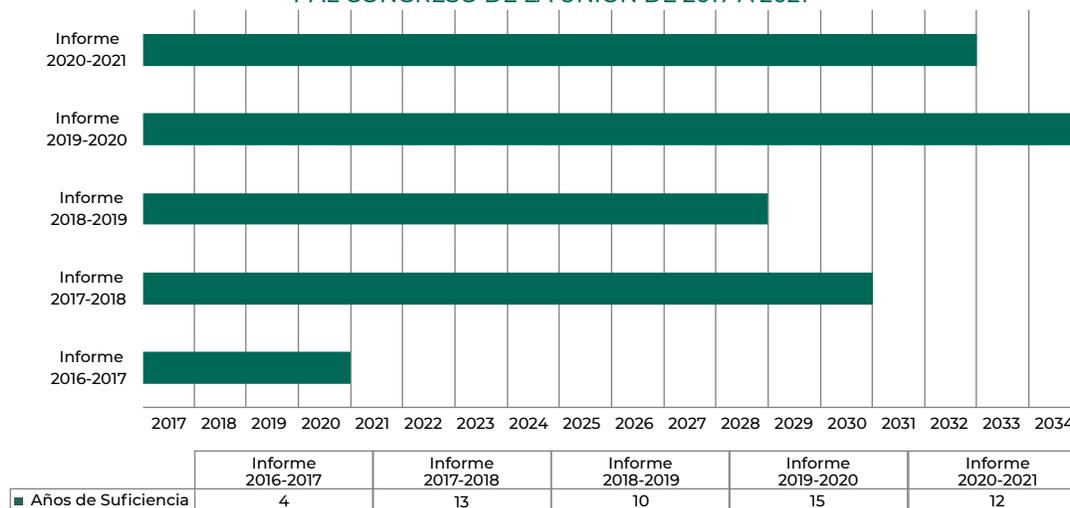
**GRÁFICA I.6.**  
**USOS DE LAS RESERVAS Y FONDOS 2007-2018, Y PROYECCIONES 2021-2031**  
 (millones de pesos de 2021)



Nota: De 2020 a 2031 con cifras estimadas. Las cifras pueden variar por redondeo.  
 Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En este sentido, la proyección arroja como resultado que el Instituto contará con solvencia financiera más allá de 2031, por lo que el comparativo del número de años en los que el IMSS será autosuficiente (gráfica I.7).

**GRÁFICA I.7.**  
SUFICIENCIA FINANCIERA DEL IMSS, INFORMES AL EJECUTIVO  
Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN DE 2017 A 2021



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

### I.3. PROYECCIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO

Con el propósito de ampliar la perspectiva de la situación financiera global del Instituto se presentan los resultados de las estimaciones para 32 años (de 2021 a 2052). Los supuestos empleados son los indicados en el cuadro I.8, donde se mantienen fijos los supuestos de 2031 para el periodo de 2032 a 2052 (cuadro I.10), excepto el supuesto del crecimiento del empleo, que impacta en la situación financiera global y de los seguros, al igual que los descritos a continuación:

- El crecimiento de la población empleada y el crecimiento del salario base de cotización, los cuales inciden en la determinación de los ingresos por cuotas obrero-patronales y aportaciones del Gobierno Federal.
- El crecimiento de los trabajadores del IMSS y sus salarios, que repercuten en el cálculo del gasto generado por servicios de personal.

**CUADRO I.10.**  
PRINCIPALES SUPUESTOS EN LAS PROYECCIONES DE FLUJO DE EFECTIVO, 2032-2052  
(porcentajes)

Concepto	2021-2031 <sup>1/</sup>	2032-2052	2032	2033	2034	2035	2040	2045	2050	2052
	Promedio	Promedio								
Crecimiento de empleo en el IMSS <sup>2/</sup>	2.70	2.09	2.75	2.73	2.70	2.66	2.37	1.88	1.26	1.26
Crecimiento real de salarios de cotización	0.56	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34
Crecimiento de trabajadores IMSS	1.28	1.19	1.36	1.36	1.36	1.36	1.24	1.12	1.00	1.00
Crecimiento real de salarios IMSS	0.51	0.30	0.31	0.31	0.31	0.31	0.30	0.29	0.28	0.28

<sup>1/</sup> Es el promedio de los supuestos que se presentan en el cuadro I.8.

<sup>2/</sup> Incluye el incremento de los trabajadores del IMSS en su calidad de asegurados.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## 0.34%

es la tasa de crecimiento real esperada para los salarios base de cotización de los afiliados.

La tasa de crecimiento promedio de empleo en el IMSS es de 2.09% para el periodo 2032-2052, inferior en 0.06 puntos porcentuales respecto a la tasa promedio empleada para las estimaciones de largo plazo presentadas en el Informe 2019-2020. Este comportamiento obedece a la expectativa de recuperación que se espera después de los efectos de reducción en el empleo observados con motivo de la pandemia de COVID-19.

La tasa de crecimiento real que se espera para los salarios base de cotización de los trabajadores afiliados al IMSS<sup>6</sup> se estima en 0.34% en promedio anual durante el periodo de proyección, que es consistente con la registrada en el ejercicio inmediato anterior; es decir, que, a pesar de los efectos de la contingencia sanitaria, la expectativa de incremento del salario base de cotización de los trabajadores continúa.

Los supuestos adoptados para evaluar la situación financiera global y de los seguros son los que se consideran que reflejan de manera probable el comportamiento futuro de los ingresos y gastos, por lo que permiten estimar adecuadamente el costo de las prestaciones que se otorgan en los seguros del Régimen Obligatorio y en el Régimen Voluntario, el costo de los servicios de personal y del Régimen de Jubilaciones y Pensiones que se otorga a los trabajadores del IMSS, el cual está asociado a los costos de administración.

Asimismo, las estimaciones contemplan los efectos en los seguros ocasionados por la reforma a la Ley del Seguro Social<sup>7</sup>, en la que se establece el incremento de las aportaciones al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de 6.5% a 15% del salario base de cotización.

Aunque los recursos aportados a este seguro son manejados por las Administradoras de Fondos para el Retiro, el saldo que acumulan los trabajadores en sus cuentas individuales, en caso de una contingencia por riesgo laboral y no laboral, se emplean para el financiamiento de los montos constitutivos necesarios para garantizar una renta vitalicia al asegurado o, en su caso, a sus beneficiarios con derecho.

Por otra parte, las proyecciones financieras de largo plazo también consideran los efectos que podrían observarse por la aprobación de la reforma a los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social<sup>8</sup>, a través de la cual se otorga el derecho al servicio de Guardería de manera igualitaria a los trabajadores hombres y mujeres. Se espera que la paulatina atención de la demanda del servicio por parte de los hombres trabajadores, que antes no estaban cubiertos, genere presiones en el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales.

### RESULTADOS HACIA 2052

El cuadro I.11 muestra los resultados obtenidos de la proyección de la situación financiera global del Instituto para el periodo 2021-2052.

<sup>6</sup> Incluye trabajadores IMSS en su calidad de asegurados.

<sup>7</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020.

<sup>8</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2020.

**CUADRO I.11**  
**SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**CIERRE ESTIMADO 2021 Y PROYECCIONES 2022-2052<sup>1/</sup>, <sup>2/</sup>**  
(millones de pesos de 2021)

Concepto	Cierre 2021	2025	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2040	2050	2052
<b>Ingresos (1)</b>	<b>934,620</b>	<b>1,110,465</b>	<b>1,373,003</b>	<b>1,431,412</b>	<b>1,490,169</b>	<b>1,549,651</b>	<b>1,610,813</b>	<b>1,673,645</b>	<b>1,949,814</b>	<b>2,080,253</b>	<b>2,065,394</b>
Cuotas obrero-patronales	383,008	431,194	497,714	512,174	526,748	541,617	556,745	572,096	650,403	785,269	806,796
Aportaciones del Gobierno Federal	110,993	124,965	144,232	148,422	151,639	154,889	158,160	161,442	177,520	200,556	203,336
Productos financieros y otros ingresos <sup>3/</sup>	30,572	31,650	34,405	34,471	34,438	33,283	32,549	33,356	37,297	44,815	46,271
Pensiones en curso de pago	408,681	521,638	696,161	735,977	777,094	819,704	863,258	906,685	1,084,573	1,049,605	1,008,985
Otros <sup>4/</sup>	1,367	1,019	491	368	250	158	100	67	21	8	6
<b>Egresos (2)</b>	<b>917,690</b>	<b>1,093,222</b>	<b>1,367,760</b>	<b>1,427,888</b>	<b>1,506,677</b>	<b>1,584,886</b>	<b>1,661,677</b>	<b>1,736,754</b>	<b>2,070,827</b>	<b>2,286,564</b>	<b>2,294,327</b>
Servicios de personal	231,046	258,257	304,508	312,344	331,243	348,511	364,239	378,509	444,197	525,637	542,926
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	108,280	120,583	136,559	139,944	142,981	144,968	145,636	145,400	140,494	117,065	109,298
Subsidios y ayudas	19,480	21,136	23,572	24,056	24,798	25,555	26,327	27,113	31,174	38,614	39,882
Pensiones temporales y provisionales	2,701	2,957	3,800	4,203	4,651	5,099	5,561	6,037	8,630	12,850	13,511
Indemnizaciones y laudos	808	928	1,083	1,116	1,102	1,141	1,179	1,217	1,416	1,799	1,865
Sumas aseguradas	19,291	21,681	28,464	30,523	34,575	38,983	43,685	48,920	80,640	130,736	135,835
Inversión física	8,690	12,267	14,593	15,086	15,086	15,086	15,086	15,086	15,086	15,086	15,086
Materiales y suministros	70,644	83,186	102,270	106,554	112,574	118,684	124,864	131,116	161,671	227,158	243,261
Servicios generales	52,098	53,692	58,745	59,813	64,058	68,476	73,062	77,818	103,544	167,667	183,329
Pensiones en curso de pago	408,681	521,638	696,161	735,977	777,094	819,704	863,258	906,685	1,084,573	1,049,605	1,008,985
Otros gastos <sup>5/</sup>	-4,028	-3,102	-1,994	-1,727	-1,486	-1,321	-1,220	-1,146	-598	347	350
<b>Excedente (déficit) (3)=(1)-(2)</b>	<b>16,930</b>	<b>17,243</b>	<b>5,243</b>	<b>3,524</b>	<b>-16,507</b>	<b>-35,234</b>	<b>-50,864</b>	<b>-63,109</b>	<b>-121,014</b>	<b>-206,311</b>	<b>-228,933</b>
<b>Ingresos Restringidos (4)</b>	<b>8,034</b>	<b>3,176</b>	<b>1,637</b>	<b>1,664</b>	<b>1,692</b>	<b>1,720</b>	<b>1,749</b>	<b>1,779</b>	<b>1,934</b>	<b>2,292</b>	<b>2,372</b>
Aportación e intereses de la ROCF	4,154	3,007	1,468	1,495	1,523	1,551	1,580	1,609	1,765	2,122	2,202
Devolución al Gobierno Federal	3,711	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remanente Programa IMSS-BIENESTAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de la Industria de la Construcción	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169
<b>Meta de reservas (5)</b>	<b>34,743</b>	<b>21,813</b>	<b>22,419</b>	<b>21,636</b>	<b>20,804</b>	<b>18,581</b>	<b>17,322</b>	<b>17,694</b>	<b>19,599</b>	<b>24,016</b>	<b>25,204</b>
Incremento en RFA's, RGFA y Subcuenta 2	20,099	19,920	20,777	20,091	19,358	17,622	16,407	16,796	18,667	22,915	24,064
Incremento en RFA de SRT	0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0
Incremento en RFA de SIV	0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0
Incremento en RFA de SGPS	0	66	67	65	63	0	0	0	0	0	0
Movimientos del FCOLCLC Subcuenta 1	130	439	712	753	786	801	815	830	910	1,093	1,134
Aportación trabajadores al FJ (Subcuenta 1)	1,367	1,019	491	368	250	158	100	67	21	8	6
RFA del SEM para la cobertura de GMP	12,169	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva General Financiera y Actuarial	978	358	362	349	336	0	0	0	0	0	0

<sup>1/</sup> Los totales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

<sup>2/</sup> Las cifras del periodo 2021 -2031 corresponden a las del cuadro I.9, a partir de las cuales se proyectó el flujo de efectivo para el largo plazo (2032-2052).

<sup>3/</sup> Incluye Otros Ingresos, Productos Financieros, Recuperación adeudo IMSS-BIENESTAR y Adeudo del Gobierno Federal.

<sup>4/</sup> Aportación de los trabajadores al fondo de jubilación.

<sup>5/</sup> Incluye operaciones ajenas (erogaciones recuperables). Corresponde a productos generados durante el año, los cuales se acumulan en la misma reserva, por lo que para efectos de flujo de efectivo se presentan en negativo, toda vez que incrementan el déficit del ejercicio después de la creación de reservas.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

**CUADRO I.II.**  
(CONTINUACIÓN)

Concepto	Cierre 2021	2025	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2040	2050	2052
<b>Total Uso de Reservas y Fondo (6)</b>	<b>25,847</b>	<b>7,746</b>	<b>18,814</b>	<b>19,776</b>	<b>39,003</b>	<b>29,741</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Uso de la ROCF Art. 277 A	14,157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de la ROCF Art. 277 C	8,690	7,746	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de la RGFA	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso del FCOLCLC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de la RFA de GMP	0	0	5,637	5,732	11,645	17,020	0	0	0	0	0
Uso de la RFA del SEM	0	0	13,154	13,376	27,171	12,721	0	0	0	0	0
Uso de la RFA del SGPS	0	0	23	668	188	0	0	0	0	0	0
<b>Superávit / Déficit (7)= (3)-(4)-(5)+(6)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-25,794</b>	<b>-69,935</b>	<b>-82,581</b>	<b>-142,546</b>	<b>-232,619</b>	<b>-256,509</b>

<sup>1/</sup> Los totales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

<sup>2/</sup> Las cifras del periodo 2021 -2031 corresponden a las del cuadro I.9, a partir de las cuales se proyectó el flujo de efectivo para el largo plazo (2032-2052).

<sup>3/</sup> Incluye Otros Ingresos, Productos Financieros, Recuperación adeudo IMSS-BIENESTAR y Adeudo del Gobierno Federal.

<sup>4/</sup> Aportación de los trabajadores al fondo de jubilación.

<sup>5/</sup> Incluye operaciones ajenas (erogaciones recuperables). Corresponde a productos generados durante el año, los cuales se acumulan en la misma reserva, por lo que para efectos de flujo de efectivo se presentan en negativo, toda vez que incrementan el déficit del ejercicio después de la creación de reservas.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

De los resultados de las proyecciones financieras de largo plazo para el periodo 2021 a 2052 se desprende lo siguiente:

- Los ingresos por cuotas obrero-patronales y aportaciones del Gobierno Federal crecerán a un ritmo de 2.3% en promedio anual.
- Se espera que los gastos totales crezcan a una tasa promedio real anual de 3%.
- El gasto por servicios de personal representará 45% del gasto operativo del Instituto<sup>9</sup>, en promedio durante el periodo de proyección, y tendrá una tasa de crecimiento promedio real anual de 2.8%.
- Los rubros de gasto de materiales y suministros y servicios generales, que son los que están directamente asociados a la atención médica que se otorga a la población derechohabiente, presentarán tasas de crecimiento promedio real anual de 4.1%. Dichos conceptos, en conjunto, significan 27% del gasto operativo del IMSS.
- Al hacer el análisis de la situación financiera de cada seguro se vislumbran necesidades propias de gasto en el largo plazo, así como algunos riesgos de origen epidemiológico o económico de larga duración que podrían ejercer presión de gasto adicional y que afectan su situación financiera, lo que hace necesario planear aportaciones anuales a las diferentes Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros, así como a la Reserva General Financiera y Actuarial.
- El impacto de la reforma a los artículos 201 y 205 de la LSS hace necesaria la creación de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, que permitirá atenuar las presiones de gasto que se generarán por la ampliación de la cobertura del servicio.
- Las estimaciones consideran que el instituto tendría suficiencia financiera hasta 2032 con el uso de la Reserva de Operaciones para Contingencias y Financiamiento, de las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Guarderías y Prestaciones Sociales y Enfermedades y Maternidad, así como la RFA de la cobertura de Gastos Médicos de Pensionados.

<sup>9</sup> El gasto operativo no considerará el gasto por pensiones en curso de pago.

## BALANCE ACTUARIAL DE LOS SEGUROS 2021-2052

De 2021 a 2052 se estima que, en términos de valor presente, los ingresos por cuotas del Instituto ascenderán a 15.4 billones de pesos, mientras que el valor presente del gasto se calcula en 17.1 billones de pesos. A partir de estos resultados, y tomando en cuenta el saldo de las reservas a diciembre de 2021 por 137 mil millones de pesos<sup>10</sup>, se tiene una situación financiera global deficitaria en 1.5 billones de pesos, incluyendo la situación financiera de los seguros del Régimen Obligatorio y del Régimen Voluntario.

En términos del producto interno bruto (PIB) estimado para este año, el valor presente del resultado financiero de los seguros del Régimen Obligatorio equivale a 4.9% y, una vez que se considera el Seguro de Salud para la Familia parte del Régimen Voluntario, el déficit pasa a 6.1%.

En adición, se estima que la prima de financiamiento de los seguros que integran el Régimen Obligatorio es de 15.7% de los salarios de cotización. No obstante, la prima de equilibrio requerida para solventar los gastos esperados en el periodo de evaluación es de 17.5%.

**CUADRO I.12.**  
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SEGUROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO  
Y RÉGIMEN VOLUNTARIO DEL IMSS, 2021-2052

(millones de pesos de 2021)

Seguro	Valor Presente <sup>1/</sup>		Reserva Financiera y Actuarial <sup>2/</sup>	Superávit/ Déficit (d) = (a-b+c)	Superávit/ (Déficit) en % del PIB	Prima de Financiamiento <sup>3/</sup>	Prima de Equilibrio <sup>4/</sup>
	Ingresos (a)	Gastos (b)					
<b>Régimen Obligatorio</b>							
Riesgo de Trabajo	1,780,215	1,077,453	19,272	722,034	2.9	1.8%	1.1%
Enfermedad y Maternidad	10,184,928	13,372,741	90,502	-3,097,311	-12.4	10.4%	14.0%
Activos	8,688,988	10,237,107	65,462	-1,482,657	-5.9	8.9%	10.7%
Pensionados	1,495,940	3,135,634	25,040	-1,614,654	-6.5	1.5%	3.3%
Invalidez y Vida	2,455,393	1,196,701	26,982	1,285,674	5.1	2.5%	1.3%
Guarderías y Prestaciones Sociales	932,124	1,058,439	0	-126,314	-0.5	1.0%	1.1%
<b>Total Régimen Obligatorio</b>	<b>15,352,660</b>	<b>16,705,334</b>	<b>136,756</b>	<b>-1,215,918</b>	<b>-4.9</b>	<b>15.7%</b>	<b>17.5%</b>
<b>Régimen Voluntario</b>							
Salud para la Familia	86,304	387,770	0	-301,466	-1.2		
<b>Situación Financiera Global</b>	<b>15,438,964</b>	<b>17,093,104</b>	<b>136,756</b>	<b>-1,517,384</b>	<b>-6.1</b>		

<sup>1/</sup> Valor presente calculado con una tasa de descuento real anual del 3.0%.

<sup>2/</sup> Cifra estimada al cierre de 2021.

<sup>3/</sup> La prima de financiamiento es la que se establece en la Ley del Seguro Social. Para el Seguro de Enfermedades y Maternidad en su cobertura de Asegurados las cuotas y contribuciones se estimaron a partir de la información de los asegurados que cotizan a ese seguro al 31 de diciembre de 2020. La aportación del Gobierno se integra con la aportación de 0.05% para prestaciones en dinero y con la estimación de la aportación que realiza el Gobierno Federal por cada día cotizado para el financiamiento de las prestaciones en especie con base en lo que se reporta para este rubro en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>4/</sup> La prima de equilibrio es la prima necesaria para hacer frente a los gastos esperados en el periodo, la cual se calcula mediante la siguiente expresión: (valor presente del gasto / valor presente del volumen de salarios).

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

<sup>10</sup> Reservas a diciembre de 2020, actualizadas a diciembre de 2021 con productos financieros y sin aportaciones durante ese año.

Para el Régimen Obligatorio, el balance actuarial refleja que los Seguros de Riesgos de Trabajo y de Invalidez y Vida presentan un superávit actuarial; es decir, que sus ingresos serán suficientes para financiar sus gastos y que, por lo tanto, sus primas de financiamiento también son suficientes. En contraste, los Seguros de Enfermedades y Maternidad y de Guarderías y Prestaciones Sociales observarán un resultado deficitario, por lo que sus actuales primas de financiamiento no son suficientes. De manera particular, la mayor diferencia entre la prima de financiamiento y la prima de equilibrio se registra en el SEM con una brecha de 3.6 puntos porcentuales.

### COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME ACTUAL Y DEL INFORME ANTERIOR

El cuadro I.13 compara los resultados financieros de cada seguro, calculados tanto en el Informe anterior como en el actual para 32 años de proyección, los cuales se miden en términos del valor presente comparados con el PIB de cada año<sup>11</sup>.

Respecto a los déficits o superávits de cada seguro y cobertura, en este último ejercicio se observa que el valor presente del déficit institucional ascendió a 6.6% del PIB, sin considerar las reservas de cada seguro, y a 6.1% si se incluye el monto de las mismas. Estos resultados son superiores a los estimados en el ejercicio<sup>12</sup> anterior en 2.3 y 2.2 puntos porcentuales del PIB, respectivamente. Esta diferencia se explica por los siguientes factores:

- El PIB estimado para 2021, publicado en los Criterios Generales de Política Económica, ya incorpora el impacto de la pandemia por COVID-19, por lo que es menor en 4.8% respecto al que se consideró como referencia para el ejercicio anterior.
- Las proyecciones del gasto institucional consideran el impacto derivado de las reformas a los Artículos 168, 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

A pesar de que se espera enfrentar los retos que plantean las condiciones epidemiológicas y de envejecimiento de la población derechohabiente, el IMSS prevé que el déficit de los seguros que cubren el otorgamiento de los servicios se observará hasta el 2033.

**3.6** puntos porcentuales es la mayor diferencia entre la prima de financiamiento y la de equilibrio en el SEM.

<sup>11</sup> Para el cálculo del valor presente se considera una tasa de descuento de 3% real anual. Para fines de comparación se considera el producto interno bruto estimado de 2020 igual a 26,254,100 millones de pesos y el producto interno bruto estimado para 2021 con un valor de 24,983,900 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2020 y 2021.

<sup>12</sup> Para fines comparativos se incluyó al cuadro I.13 el resultado que se presentó en el Informe 2019-2020, agregando el monto estimado de las reservas correspondientes a cada seguro.

**CUADRO I.13.**  
COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SEGUROS  
DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y RÉGIMEN VOLUNTARIO DEL IMSS

Tipo de seguro	Informe 2019-2020 (millones de pesos de 2020)				Informe 2020-2021 (millones de pesos de 2021)			
	Superávit/déficit acumulado 2020-2051		% PIB 2020 <sup>v</sup> (PIB estimado)		Superávit/déficit acumulado 2021-2052		% PIB 2021 <sup>v</sup> (PIB estimado)	
	Sin reservas	Con reservas	Sin reservas	Con reservas	Sin reservas	Con reservas	Sin reservas	Con reservas
<b>Régimen Obligatorio</b>								
Seguro de Riesgos de Trabajo	661,346	678,801	2.5	2.6	702,762	722,034	2.8	2.9
Seguro de Enfermedades y Maternidad	-2,599,611	-2,523,705	9.9	9.6	-3,187,813	-3,097,311	12.8	12.4
Asegurados	-1,115,676	-1,054,278	4.2	4.0	-1,548,119	-1,482,657	6.2	5.9
Pensionados	-1,483,935	-1,469,427	5.7	5.6	-1,639,694	-1,614,654	6.6	6.5
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	12,609	12,609	0.0	0.0	-126,314	-126,314	0.5	0.5
Seguro de Invalidez y Vida	1,034,044	1,051,579	3.9	4.0	1,258,691	1,285,674	5.0	5.1
<b>Total</b>	<b>-891,612</b>	<b>-780,716</b>	<b>3.4</b>	<b>3.0</b>	<b>-1,352,673</b>	<b>-1,215,918</b>	<b>5.4</b>	<b>4.9</b>
<b>Régimen Voluntario</b>								
Seguro de Salud para la Familia	-238,866	-238,866	0.9	0.9	-301,466	-301,466	1.2	1.2
<b>Total</b>	<b>-1,130,478</b>	<b>-1,019,582</b>	<b>4.3</b>	<b>3.9</b>	<b>-1,654,139</b>	<b>-1,517,384</b>	<b>6.6</b>	<b>6.1</b>

<sup>v</sup> Para fines de comparación se considera el Producto Interno Bruto estimado de 2020, igual a 26,254,100 millones de pesos y el Producto Interno Bruto estimado para 2021, con un valor de 24,983,900 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2020 y 2021.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.